

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10030652

Montevideo, 24 SET. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del señor Mayor don Billy Rugnitz, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de junio de 2010 hasta el 30 de marzo de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la precitada Organización, resulta necesario el relevo que efectuará el Jefe propuesto desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

2010-09-24

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Mayor don Billy Rognitz, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de junio de 2010 hasta el 30 de marzo de 2012.-----

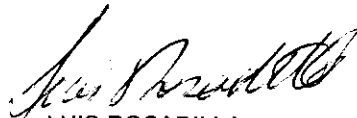
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 288.946,67 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis con 67/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 87.355,97 (pesos uruguayos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco con 97/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 161.272,56 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil doscientos setenta y dos con 56/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 40.318,14 (pesos uruguayos cuarenta mil trescientos dieciocho con 14/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----


3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y  
al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
AB-pm